

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Presidente, Consejeros y Socios de
Cooperativa de Ahorro y Crédito Concrédito

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Cooperativa de Ahorro y Crédito Concrédito, que comprenden el balance general al 31 diciembre de 2017 y 2016 y los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Ley General de Cooperativas, su Reglamento y con normas e instrucciones del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, establecidas en Resoluciones Exentas N° 1.321 de 11 de junio de 2013, N° 2.773 de 28 de noviembre de 2013 y otras disposiciones legales aplicables a la Cooperativa. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error.

Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.

Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito Concrédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivos por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las normas de carácter financiero y contables impartidas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y otras disposiciones legales aplicables según se describe en la Nota 2.

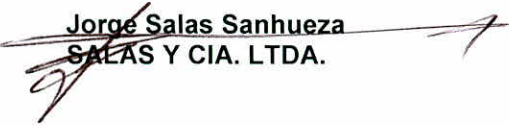
Base de contabilización

En Nota 2 a los estados financieros se describe la base utilizada. Los estados financieros de Cooperativa de Ahorro y Crédito Concrédito fueron preparados para cumplir con las normas requeridas por el ente regulador, lo que es una base para la elaboración y presentación diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Nuestra opinión no se modifica en relación con este asunto.

Énfasis en un asunto

Tal como se señala en Nota 19 a los estados financieros, la administración superior de la Cooperativa ha continuado implementando modificaciones en su estructura operacional, estrategias y planes de acción destinados a mejorar los niveles de solvencia y calidad de activos, contemplando también futuros incrementos de capital, de manera de revertir las pérdidas económicas y potenciar la gestión y el normal desarrollo de los negocios sociales. Nuestra opinión no se modifica en relación con este asunto.

Tal como se señala en Nota numero 5 letras a) y b), existen créditos otorgados vencidos y en mora con carta de fianza emitida por Confianza S.A.G.R. y créditos otorgados directamente a dicha Sociedad y su matriz, por M\$ 593.730 y M\$ 152.132 respectivamente, sobre los primeros no existen provisiones en razón de existir certificados de fianza sobre estos créditos y porque Confianza S.A.G.R se encuentra en convenio de reorganización de acuerdo a la Ley número 20.720, por lo que la administración considera que no es posible determinar la recuperación de estos valores a la fecha de emisión de los estados financieros. Lo anterior probablemente afectará negativamente en un monto indeterminado los resultados del próximo ejercicio financiero.


Jorge Salas Sanhueza
SALAS Y CIA. LTDA.

Santiago, febrero 26 de 2018.